

Cuánta

320

Partoquia

28/04/2015

El

A favor de

DIANA ELIZABETH MINA JAYA

Otorgada por

EMILIO GERMAN JACOME HEREDIA Y SRA.

De la escritura de

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA

TELSELEC CIA. LTDA.

Copia

PRIMERA

46460

NOTARIO

Dr. David Fine Bastidas

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



46460

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete each task.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves assigning tasks to team members, setting deadlines, and monitoring progress to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves comparing the actual outcomes with the original objectives and goals to determine the effectiveness of the project and identify areas for improvement.

EXTRACTO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



2015-17-01-07-P 00000002503

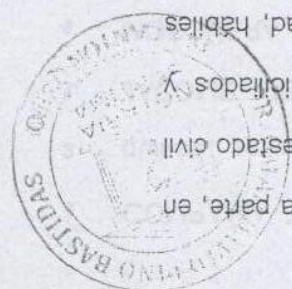
FACTURA. 000000006133

1	2015-17-01-07-P 00000002503
2	FACTURA. 000000006133
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	ACTO:
14	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
15	TELSELEC CIA. LTDA.
16	OTORGANTES:
17	APellidos y Nombres
18	EMILIO GERMAN JACOME HEREDIA
19	MARTHA DIOSELINA JAYA MOSQUERA
20	DIANA LEIZABETH MINA JAYA
21	CEDULA/PASAPORTE/RUC
22	CALIDAD
23	CEDENTE
24	CEDENTE
25	CEDENTE
26	CEDENTE
27	CEDENTE
28	CEDENTE

CUANTIA: USD.320.00

DI 2 COPIAS **C.C.**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día veinte y siete de abril del dos mil quince, ante mí, doctor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Público Séptimo del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores cónyuges EMILIO GERMAN JACOME HEREDIA, y MARTHA DIOSELINA JAYA



1 MOSQUERA, casados entres sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, en
2 calidad de cesionaria, la señorita DIANA LEIZABETH MINA JAYA, de estado civil
3 soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son domiciliados y
4 residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles
5 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a
6 escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:
7 SENOR NOTARIO: Srvase hacer constar en su Registro de Escrituras Públicas,
8 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TELSELEC CIA.
9 LTDA., contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
10 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una
11 parte, en calidad de CEDENTES los señores EMILIO GERMAN JACOME
12 HEREDIA Y MARTHA DIOSELINA JAYA MOSQUERA, de estado civil casados,
13 por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA la
14 señorita DIANA ELIZABETH MINA JAYA, de estado civil soltera, por sus propios
15 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
16 edad, de profesiones diversas, domiciliados y residentes en el Distrito
17 Metropolitano de Quito. Todos son hábiles para contratar y obligarse.-
18 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) Por escritura pública otorgada el doce de
19 octubre del dos mil nueve, ante la señora Notaria Trigesima Primera del Cantón
20 Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó LA COMPAÑIA EMILIO
21 JACOME HEREDIA, inscrita el siete de diciembre del dos mil nueve en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito.- 2) La Compañia EMILIO JACOME
23 HEREDIA, mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de septiembre del
24 dos mil catorce, ante el Notario Decimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier
25 Almeida Montero, cambia su denominación por la de "TELSELEC CIA. LTDA.",
26 misma que fue inscrita el veinte y ocho de enero del dos mil quince en el
27 Registro Mercantil del Cantón Quito.- 3).- En la sesión ACTA DE LA JUNTA
28 GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA DE LA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 COMPANIA TELSELEC CIA. LTDA., realizada el trece de abril del dos mil
2 quince, se resolvió por unanimidad autorizar al señor EMILIO GERMAN
3 JACOME HEREDIA, casado con la señora MARTHA DIOSELINA JAYA
4 MOSQUERA, para que en su calidad de socio transfiera la totalidad de sus
5 participaciones, es decir treinta y dos participaciones por el valor de diez dólares
6 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la señorita DIANA
7 ELIZABETH MINA JAYA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con
8 los antecedentes referidos en la cláusula anterior, los señores EMILIO GERMAN
9 JACOME HEREDIA Y MARTHA DIOSELINA JAYA MOSQUERA, ceden y dan
10 en perpetua enajenación treinta y dos (32) participaciones de su propiedad que
11 equivalen al ochenta por ciento (80%) del capital social de LA COMPANIA
12 TELSELEC CIA. LTDA. a favor de la CESIONARIA la señorita DIANA
13 ELIZABETH MINA JAYA, que sumadas las seis participaciones (6) que posee
14 dan una totalidad de treinta y ocho participaciones (38) equivalentes al noventa y
15 cinco por ciento. La mencionada cesión de participaciones es por el valor
16 nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, sin retener
17 premio ni privilegio alguno, proveniente de los derechos que tienen sobre dichas
18 participaciones, en relación con el capital social de la indicada compañía, ni
19 utilidades ni reservas legales, voluntarias o de cualquier otro género, liquidadas o
20 por liquidarse a la fecha de formalización de este negocio, pues de existir
21 cualquiera de estos derechos, es la voluntad de los CEDENTES transferirlos a
22 favor de la CESIONARIA, sin limitaciones, quien en proporción a lo que adquiere
23 se subroga en la responsabilidad del CEDENTES, en los términos del Artículo
24 ciento trece de la Ley de Compañías. Se agrega un cuadro explicativo de los
25 actuales socios y sus participaciones, y detalle conforme a las sesiones
26 anteriores. Por lo que, luego de la referida cesión el cuadro de participaciones en
27 el capital social de la compañía LA COMPANIA TELSELEC CIA. LTDA. Queda
28 integrado de la siguiente manera.-.....

1 CUARTA.- Los contratantes acuerdan fijar como justo precio para la cesión de
2 las treinta y dos (32) participaciones que adquiere la CESIONARIA, la suma de
3 trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 320,00),
4 que la CESIONARIA pagó íntegramente y en efectivo. LOS CEDENTES
5 declaran haber recibido el dinero, antes mencionado, a su entera satisfacción y
6 sin lugar a reclamo posterior alguno.- QUINTA.- Se acompaña el ACTA DE LA
7 JUNTA DE LA COMPAÑIA TELSELEC CIA. LTDA., en la que se manifiesta el
8 cumplimiento de los requisitos mencionados en el Artículo ciento trece de la Ley
9 de Compañías.- QUINTA.- Se autoriza a la CESIONARIA para que cumplan con
10 las demás formalidades legales indicadas en la última parte del artículo referido
11 en la cláusula anterior, es decir, solicitar que se sienta la razón de la presente
12 escritura de cesión al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del
13 Cantón Quito referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de
14 la matriz de la escritura de constitución y cambio de denominación en el
15 respectivo protocolo del Notario.- SEXTA.- Los contratantes aceptan el contenido
16 de las estipulaciones que anteceden, por ser de su recíproco interés.- Usted,
17 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la plena
18 validez y efecto de la presente escritura.-.-HASTA AQUÍ LA MINUTA; que junto
19 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
21 todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por doctor

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
DIANA ELIZABETH MINA JAYA	USD 380,00	38	95%
ANA BELEN CARGUA JAYA	USD 20,00	2	5%
TOTAL	USD 400,00	40	100%



[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

COMPANÍA TELSELEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la

Compañía, TELSELEC CIA. LTDA., el día trece de abril del dos mil quince, a las

quince horas, deciden reunirse en junta general extraordinaria, los socios en

menção, mediante convocatoria presentada el día diez de junio del dos mil

quince; junta general extraordinaria a la cual asisten el señor EMILIO GERMAN

JACOME HEREDIA; ANA BELEN CARGUA JAVA y, DIANA LEIZABETH MINA

JAVA, cuyas firmas al pie de esta acta abalizan la legalidad de la misma, socios de

la Compañía se procede al inicio de la junta general extraordinaria.

Instalada la junta general extraordinaria general de, los socios se designa a la

señorita ANA BELEN CARGUA JAVA, como secretaria ad-hoc de la junta general

extraordinaria, acto seguido toma la palabra la señorita DIANA LEIZABETH

MINA JAVA, y esta procede a dar inicio a la junta general extraordinaria de la

COMPANÍA TELSELEC CIA. LTDA., constituida el doce de octubre del dos mil

nueve, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria trigésima primera del

Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de diciembre del dos mil

nuve, cambiada de denominación el veinte y seis de septiembre del dos mil

catorce, ante el Notario Decimo del Cantón Quito Doctor Diego Javier Almeida,

inscrita el veinte y ocho de enero en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito,

para lo cual mociona el único punto de orden del día a tratar:

1) Autorizar al señor EMILIO GERMAN JACOME HEREDIA, casado con la

señora MARTHA DIOSELINA JAVA MOSQUERA, para que en su calidad de

4

socio transfiriera la totalidad de sus participaciones, es decir treinta y dos participaciones por el valor de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la señorita DIANA ELIZABETH MINA JAYA.

2) El cedente deja de ser socio y no tendrá obligaciones ni derechos sobre esta al ceder la totalidad de sus participaciones.

Con la cesión de participaciones que se autoriza efectuarla, el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera.



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
DIANA ELIZABETH MINA JAYA	USD 380,00	38	95%
ANA BELEN CARGUA JAYA	USD 20,00	2	5%
TOTAL	USD.400,00	40	100%

Sin más puntos que tratar, se suspende la sesión para la elaboración del acta y del nombramiento respectivo por parte del secretario ad-hoc, mismo que la realiza en el lapso de treinta minutos.

Siendo las diez y seis horas con cero minutos, los socios de la Compañía TELSELEC CIA. LTDA. , para constancia de lo aquí expuesto firman el acta y el nombramiento respectivo, y se levanta la sesión por agotado el orden del día aprobado.

The following information is being furnished to you for your information and use only. It is not to be distributed outside your organization. This information is being furnished to you for your information and use only. It is not to be distributed outside your organization.

101-101	101-101	101-101	101-101
101-101	101-101	101-101	101-101
101-101	101-101	101-101	101-101
101-101	101-101	101-101	101-101

C.C. 101-101-101

ANA BELEN CARGUA JAYA

[Signature]

101-101-101

101-101

C.C. 101-101-101

DIANA ELIZABETH MINA JAYA

EMILIO GERMAN JACOME HEREDIA

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

Para los fines consiguientes comunico a Usted que la compañía EMILIO JACOME HEREDIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Dra. Mariela Poto Acosta, el 12 de Octubre 2009, Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Diciembre del 2009, bajo el No. 4027, tomo 140. En consecuencia usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

DIANA ELIZABETH MINA JAYA.
GERENTE- GENERAL.
C. C. 1718349846

Acepto el cargo que antecede. Quito, 25 de Agosto del 2014.

SRTA. ANA BELEN CARGUA JAYA.
PRESIDENTA
C. C. 1722124458

Atentamente,

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo de Usted.

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía EMILIO JACOME HEREDIA CIA. LTDA., celebrada el día veinte y dos de Agosto del dos mil catorce, resolvió nombrarle a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, durante el lapso de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De mis consideraciones:

Señorita:
DIANA ELIZABETH MINA JAYA
Ciudad.-

Quito, 25 de Agosto del 2014

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
COMPAÑIA EMILIO JACOME HEREDIA CIA. LTDA.



Registro Mercantil de Quito



TRAMITE NUMERO: 55553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPETICION:	35465
FECHA DE INSCRIPCION:	09/09/2014
NUMERO DE INSCRIPCION:	12533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ASAMBLEA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PAUL JACQUELINE REYES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Nombre y Apellido	Cargo	Edad
1718349846	Gerente General	3 Años

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DEL COMITADO DE ADMINISTRACION	11/10/2009
CLASIFICACION FISCAL	ALTERACION O MODIFICACION AL EXITO DE LA PRESENTACION, LA INVALIDACION DE LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION: QUITO, A 09 DE AGOSTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ALVARO GARCIA GONZALEZ - ABOGADO POR RESOLUCION N° 002-RM-Q-2014
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 18 Y GARCIA DE VILLAROE

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

DR. DAVID PANO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 27/08/2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO
1722124458
CARGA JAYA AMA BELEN
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA PUENGASI
ZONA 2
M. PRESIDENTE DE LA JUNTA



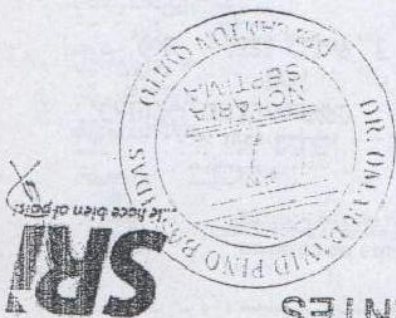
REN 0405166
27/08/2014
ESTESIANTE
JESUS JAYA MOSQUERA
CARGA JAYA AMA BELEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CARGA JAYA AMA BELEN
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA PUENGASI
ZONA 2
M. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792231922001

RAZON SOCIAL:

TELSELEC CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

OTROS

CLASE CONTRIBUYENTE:

MINA JAYA DIANA ELIZABETH

CONTADOR:

QUIMIS MARCILLO CLIMACO JUAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/12/2009

FEC. INSCRIPCION:

26/01/2010

FEC. DE ACTUALIZACION:

20/02/2015

FEC. CONSTITUCION:

07/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION TELECOMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO A

DOMICILIO TRIIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL OY ALFARO Ciudadela: LOMIA DE PUENGASI Barrio: BALCON DEL VALLE Calle: TELMO HIDALGO Numero: E17-61 Interseccion: JOAQUIN GALLEGOS Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA CANCHA DE VOLEY Web: WWW.TELSELEC.COM Celular: 0995432455 Email: telselect@outlook.com Telefono: 023191642 Domicilio ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

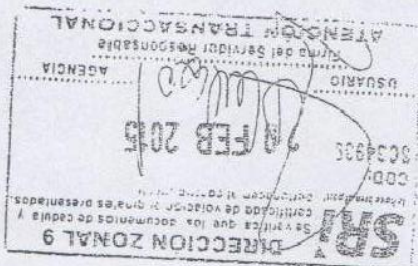
CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veritaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JMV/S011010
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-67 Y
Fecha y hora: 20/02/2015 15:48:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792231922001

RAZON SOCIAL:

TELSELEC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 07/12/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION TELECOMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO A PERSONAS JURÍDICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

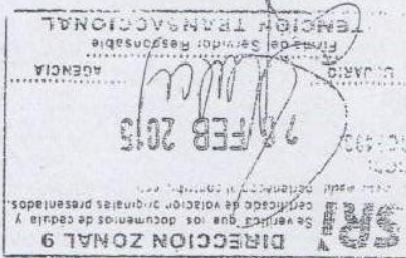
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela: LOMA DE PUENGASI Barrio: BALCON DEL VALLE
Calle: TELMO HIDALGO Número: E17-51 Intersección: JOAQUIN GALLEGOS Referencia: A UNA CUADRA DE LA CANCHA DE
VOLLEY web: WWW.TELSELEC.COM Celular: 0995432456 Email: telselect@outlook.com Telefono Trabajo: 023191642

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
QUITO

D.R. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Documento: JM/VS014010

Lugar de emisión: QUITO/AEZ N22-67 Y

Fecha y hora: 20/02/2015 15:48:14

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede a
este documento es idéntica a la original
presentada ante mí.

010 - 0295
NÚMERO DE CERTIFICADO
MINA JAYA DIANA ELIZABETH
CÉDULA
1718349846
CIRCUNSCRIPCIÓN
3
LA FERROCARRIARIA
PARROQUIA
4
ZONA
CANTÓN
QUITO
PICHINCHA



CIUDADANA
MINA JAYA
DIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
5270 F
ESTADO CIVIL SOLTERA



171834984-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

000870035

74343V4242

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
MINA WILLIAN HERNAN
JAYA MARTHA DIOSILINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-28
2024-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN

[Signature]

[Signature]

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante m
Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
Cédula
JACOME HEREDIA EMILIO GERMAN
039-0288
039-0288
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
PARROQUIA
CONOCOTO
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA
170770790-5
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME HEREDIA
EMILIO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GRAL. A. ELIZALDE
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARTHA MOSQUERA
JAYA MOSQUERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO
PROFESIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME NAVARRETE ANGEL MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA HERNANDEZ ILDA MARIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-19

[Signature]

[Signature]



V443V4442

00077184

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 3 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito

033-0149
1709232043
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA
JAYA MOSQUERA MARTHA DIOSELINA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE
PARROQUIA
ZONA
1
2
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JAYA MOSQUERA
MARTHA DIOSELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-01
MAJONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EMILIO GERMAN
JACOME HEREDIA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
OBRERO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APellidos y Nombres del Padre
JAYA MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre
MOSQUERA CARMEN AMELIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-02

E3333H222

00055000

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

1 Lenin Sánchez Hidrobo, con matrícula número doce mil trescientos setenta y

2 seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente

3 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,

4 leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican, y firman

5 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

6 notaría, de todo cuanto doy fe.

9 EMILIO GERMAN JACOME HEREDIA

10 C.C. 1207702925

12 MARTHA DIOSELINA JAYA MOSQUERA

13 C.C. 1209232043

15 DIANA LEIZABETH MINA JAYA

16 C.C. 1203292525

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

25 HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente
26 instrumento público; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
27 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BENEFICIA DE
28 DIANA ELIZABETH MINA JAYA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugares y fecha de su
otorgamiento

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000008005

20151701010001079



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701010001079

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
JACOME HEREDIA EMILIO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
GERMAN		CÉDULA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	
1707707905			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



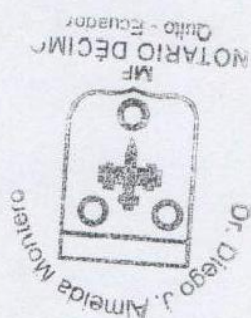
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

----- ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Denominación de la compañía EMILIO JACOME HEREDIA ala de TELSELEC CIA. LTDA., celebrada el 26 de Septiembre del 2014, ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 4 de Mayo del 2015.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

QUITO

Dra. Maria Jose Palacios Vivero



Razón: Con esta fecha, y, al margen de la matriz de la escritura publica de:

CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA "EMILIO JÁCOME HEREDIA

CIA LTDA. Celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, con fecha

doce de octubre del año dos mil nueve. Tome nota de la presente Cesión

de Participaciones. Quito, a veintinueve de junio del año dos mil quince.



DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
Maria Jose Palacios Vivero

JT

NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.





20151701031000425

Factura: 001-003-000000009

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031000425

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPRAÑA E MILIO JACOME HEREDIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12.10.2009
NUMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
JAYA MOSQUERA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DIOSELINA	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1709232043
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 46460


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	662
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

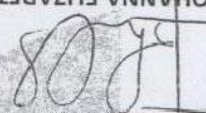
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA /QUITO /27/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELSELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 32 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLÁRES CADA UNA A LA CESIONARIA.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4027 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍAS) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
 QUITO